

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

312**ALICANTE NÚMERO 4***EDICTO*

Doña Marta Martín Ruiz, secretaria de la administración de justicia con cargo y ejercicio en el Juzgado de lo social número 4 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 373 de 2010, a instancias de doña Antonia Díez Pomares, contra “Sercal, Sociedad Anónima”, en la que el día 18 de octubre de 2010 se han dicto auto y decreto de ejecución, cuyas partes dispositivas dicen:

Auto

Se acuerda decretar orden general de ejecución solicitada por doña Antonia Díez Pomares, frente a “Sercal, Sociedad Anónima”, de la sentencia de fecha 13 de julio de 2010 dictada en este Juzgado de lo social, por cuantía de 12.309,54 euros, en concepto de principal, más la cantidad de 2.460 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas.

Decreto

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Que siguiéndose en este Juzgado ejecución número 371 de 2010, contra “Sercal, Sociedad Anónima”, quede la presente a resultas de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación a “Sercal, Sociedad Anónima”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber a la mencionada parte que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Alicante, a 18 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.483/10)